



X.171633.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESVINCULACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO, QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 23 de junio de 2023

VISTO: El Memorándum DGGDP N° 1678 de fecha 22 de junio de 2023, presentado por el señor Carlos Aguilera, Director General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución «Por la cual se dispone la desvinculación y baja del personal de este Ministerio, que cuenta con resolución de jubilación emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda»;

Que, la Constitución Nacional en su artículo 103 «Del régimen de jubilaciones» dispone: «Dentro del sistema nacional de seguridad social, la ley regulará el régimen de jubilaciones de los funcionarios y los empleados públicos, atendiendo a que los organismos autárquicos creados con ese propósito acuerden a los aportantes y jubilados la administración de dichos entes bajo control estatal. Participarán del mismo régimen todos los que, bajo cualquier título, presten servicios al Estado. La ley garantizará la actualización de los haberes jubilatorios en igualdad de tratamiento dispensado al funcionario público en actividad»; asimismo, en el artículo 104 «De la declaración obligatoria de bienes y rentas» establece: «Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo, y en igual término al cesar en el mismo»;

Que, la Ley N° 1626/2000 «De la función pública», en su artículo 40 señala: «La relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: ...b) jubilación...»;

La Ley N° 1725/2001 «Que establece el Estatuto del Educador» en su artículo 20 reza: «Las relaciones de trabajo entre empleadores y educadores sean éstos de gestión pública o de gestión privada se registrarán por esta ley. En los casos no previstos se tendrán en cuenta las normas y principios consagrados en la Ley General de Educación, la Ley del Funcionario Público y el Código Laboral, según el ámbito»; asimismo, el artículo 33 determina: «El educador profesional, cualquiera sea la función que desempeñe, cesará en el cargo automáticamente un mes después de cumplidos los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria, y desde ese momento el cargo quedará de pleno derecho vacante...»;

La Ley N° 2345/2003 «De reforma y sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de jubilaciones y pensiones del Sector Público», y sus modificatorias;

La Ley N° 5033/2013 «Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de los funcionarios públicos»;





X.171633.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESVINCULACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO, QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

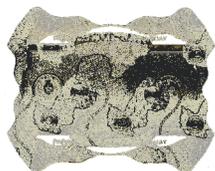
-2-

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"», asimismo, en el artículo 5° «Funciones» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: ... i) fortalecer la carrera del educador, a través de políticas de acceso, formación, capacitación, promoción, evaluación, compensación y salida del sistema...»; concordante con el artículo 7° «Política de Gestión» que señala: «El Ministerio de Educación y Ciencias garantizará la incorporación de las siguientes medidas de gestión: ... f) promover el uso racional de los recursos humanos, técnicos y financieros...»; así como, con el artículo 17 «Funciones del ministro» que reza: «El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: ... h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera...»;

La Ley N° 7050/2022 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en el artículo 141 establece: «Las resoluciones que acuerdan beneficios que no se hayan hecho efectivas con anterioridad al año 2020, quedan sin efecto, sin perjuicio de que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), puedan iniciar nuevamente los trámites», concordante con el artículo 318 del Decreto N° 8759 fecha 25 de enero de 2023, reglamentario de dicha Ley;

Que, el Decreto N° 4947 de fecha 20 de agosto de 2010 «Por el cual se establecen procedimientos básicos para la concesión de Jubilaciones y Haberes de retiro otorgados por la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda», en su artículo 3° menciona: «Establécese el siguiente procedimiento, una vez cumplido con los requisitos dispuestos en el Artículo 2° de este Decreto: ...d) Recibida dicha comunicación, la Entidad empleadora, luego de abonar el último mes de sueldo, deberá desvincular y dar de baja al funcionario en forma inmediata, debiendo informar a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, para su inclusión en la planilla de jubilados...»;

La Resolución General N° 52 de fecha 18 de marzo de 2021 «Por la cual se dispone la implementación del Sistema Jubifácil y se arbitran medidas administrativas referentes a solicitudes presentadas ante esta Dirección» y la Resolución General N° 04 de fecha 2 de marzo de 2022 «Por la cual se disponen medidas administrativas para la presentación y procesamiento de las solicitudes instrumentadas ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones»;





X.171633.NF

„SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870.“

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESVINCULACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO, QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

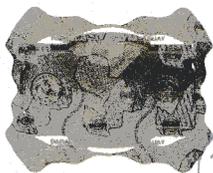
-3-

Que, el personal del Ministerio de Educación y Ciencias, para acceder a los beneficios de la jubilación, se rige por lo establecido en el Decreto 4947/2010 y en las disposiciones señaladas precedentemente, en las que se establecen los requisitos y procedimientos básicos para acceder a los mismos, siendo este un acto jurídico totalmente voluntario y a conformidad del solicitante, quien gestiona de forma personal ante el Departamento de Jubilaciones dependiente de la Dirección de Bienestar del Personal de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de esta Cartera de Estado, a través de su cuenta personal de uso institucional en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (SIGMEC) el inicio de los trámites jubilatorios, de acuerdo con los criterios proveídos por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda;

Que, el Departamento de Jubilaciones, dependiente de la Dirección de Bienestar del Personal de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, a través del Informe DGGDP/DBP/DJ N° 14 de fecha 21 de junio de 2023, eleva la nómina de 115 trabajadores activos que cuentan con los aportes requeridos para la jubilación, reconocidos por Resoluciones de Jubilación, emitidas y notificadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda al Ministerio de Educación y Ciencias y que a la fecha no registran desvinculación para acogerse a los beneficios de la jubilación por el sector aportante;

Que, la nómina para la desvinculación fue elaborada con base en los criterios que afectan a trabajadores docentes y administrativos, expresados en el Informe DGGDP/DBP/DJ N° 14/2023 de fecha 21 de junio de 2023, en concordancia con el Calendario Educativo Nacional 2023, con el objetivo de no afectar el normal desarrollo de las clases y prever la cobertura de las vacancias que serán generadas en dicho proceso y considerando las inclusiones en planilla fiscal de pagos autorizados por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda para el mes de agosto del corriente;

Que, habiéndose cumplido con los presupuestos legales, conforme lo dispone el Decreto N° 4947/2010, luego de ser comunicada la resolución emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda y acreditar el último sueldo, corresponde desvincular y dar de baja al personal afectado de forma inmediata, para su posterior comunicación a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.



Handwritten initials



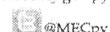
Handwritten signature

Secretaría General
Estrella N° 443 casa de la moneda - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-9897/4124955
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py



www.mec.gov.py



X.171633.NF

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESVINCULACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO, QUE CUENTA CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

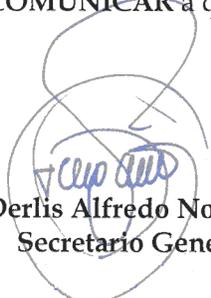
-4-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

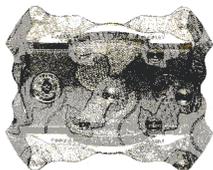
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **DISPONER** la desvinculación y baja del personal de este Ministerio, que cuenta con resolución de jubilación emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, de conformidad con los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.
- 2°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, a proceder a la desvinculación y baja del personal afectado por la presente disposición, con antigüedad del 1 de julio de 2023 y realizar los trámites necesarios para la convocatoria a concurso de los puestos que reúnan los requisitos necesarios.
- 3°.- **DAR** las gracias al personal mencionado en los anexos de la presente disposición, por los servicios prestados a la institución.
- 4°.- **DISPONER** que, el personal citado en los anexos de esta resolución, deberá remitir al correo electrónico: jubilaciones.ddjbc@mec.gov.py, del Departamento de Jubilaciones dependiente de la Dirección de Bienestar del Personal de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, la constancia de recepción de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas realizada ante la Contraloría General de la República por «Baja del cargo», acompañada de una copia de cédula de identidad civil, siendo dicha presentación requisito legal condicionante para los trámites de inclusión en planilla fiscal de pago de haberes jubilatorios; a más tardar el día viernes 14 de julio de 2023.
- 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Derlis Alfredo Noguera
Secretario General


Nicolás Zarate Rojas
MINISTRO
A023685



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

-5-

DESVINCLACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL MEC

AÑO - 2023

ANEXO I

Personal Docente que cuenta con Resolución de Jubilación, emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda

N°	C. I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE JUBILACIÓN	SUB-TIPO	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
1	216687	LUCIA ANTONIA CONCEPCION SANGUINETTI DE ESCURRA	Docente	Ordinaria	4008	18/05/2023
2	312128	CELSA ESTIGARRIBIA FERREIRA	Docente	Ordinaria	4232	26/05/2023
3	412847	JUANA EDILTRUDIS AGUILERA DE MAIDANA	Docente	Ordinaria	4545	09/06/2023
4	547625	DORALGIA MACEDO	Docente	Ordinaria	4940	20/06/2023
5	624511	ISAAC LEZCANO GONZALEZ	Docente	Ordinaria	4806	16/06/2023
6	683423	LOURDES BERNARDITA RODRIGUEZ DE FLORENTIN	Docente	Ordinaria	4457	07/06/2023
7	690701A	SIDIA ELISABET DEL PUERTO DE MELGAREJO	Docente	Ordinaria	4292	01/06/2023
8	748116	LUZ MARINA PALACIOS FIGUEREDO	Docente	Ordinaria	4920	20/06/2023
9	748875	EVANGELISTA BARRETO DE RIVAS	Docente	Ordinaria	4846	16/06/2023
10	800574	ALEJANDRA CHENA BARRETO	Docente	Ordinaria	4364	07/06/2023
11	803384	NIDIA MIGUELINA BORDON DE SAMANIEGO	Docente	Ordinaria	4076	23/05/2023
12	848160	BLANCA BONIFACIA RIOS DE CARRERAS	Docente	Ordinaria	4548	09/06/2023
13	892249	SILVIA NUÑEZ DE VELAZTIQUI	Docente	Ordinaria	4135	25/05/2023
14	911849	MARCELINA JIMENEZ BASUALDO	Docente	Ordinaria	4547	09/06/2023
15	935058	MAURA ELIZABETH GUIMARAENS VILLALBA	Docente	Ordinaria	4551	09/06/2023
16	941704	BENITA ZULLY GONZALEZ DE CANO	Docente	Ordinaria	4830	16/06/2023
17	993666	MARIA SIXTA CABRERA DE DUARTE	Docente	Ordinaria	4926	20/06/2023
18	1003484	ANTOLIN AGUILAR SEGOVIA	Docente	Ordinaria	4859	16/06/2023
19	1016521	REINELDA RIVEROS SAMANIEGO	Docente	Ordinaria	4287	01/06/2023
20	1031985	ROQUE BASILIO OZUNA MOREL	Docente	Ordinaria	4006	18/05/2023
21	1067973	ANGEL AGUILERA BOGADO	Docente	Ordinaria	4371	07/06/2023
22	1089087	SILVIA MENDOZA DE RODRIGUEZ	Docente	Ordinaria	4907	20/06/2023
23	1089795	ELADIO SANCHEZ DUARTE	Docente	Ordinaria	4005	18/05/2023
24	1136656	MYRTHA HAYDEE ACOSTA AYALA	Docente	Ordinaria	4938	20/06/2023
25	1136773	DELIA SILVIA LOPEZ DE QUINTANA	Docente	Ordinaria	4369	07/06/2023
26	1155829	REGINA CABALLERO ESCALANTE	Docente	Ordinaria	4365	07/06/2023



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

-6-

27	1177844	MARIA ANTONIA LEON RAMIREZ	Docente	Ordinaria	4366	07/06/2023
28	1178247	ROSA MARTA COLMAN LAGERENZA	Docente	Ordinaria	4809	16/06/2023
29	1207822	CATALINA QUINTANA DE ROLON	Docente	Ordinaria	4802	16/06/2023
30	1220755	ANTONIA BEATRIZ CANDIA DE BRITZ	Docente	Ordinaria	4887	20/06/2023
31	1247329	DORIS ISABEL ESPINOLA DE PERALTA	Docente	Ordinaria	4814	16/06/2023
32	1260750	ALBA MARIA AGUIRRE BAREIRO	Docente	Ordinaria	4453	07/06/2023
33	1304287	VICENTE GONZALEZ ZARATE	Docente	Ordinaria	4544	09/06/2023
34	1307883	AGRIPINO PORTILLO BARRIENTOS	Docente	Ordinaria	4896	20/06/2023
35	1319516	GABRIELA VERA DE BORJAS	Docente	Ordinaria	4831	16/06/2023
36	1321947	JUANA TORRES DE GARCETE	Docente	Ordinaria	4299	01/06/2023
37	1332146	LOURDES CONCEPCION CHAVEZ OPORTO	Docente	Ordinaria	4075	23/05/2023
38	1366067	NERY ROBERTO MENDEZ DELGADILLO	Docente	Ordinaria	4867	15/06/2023
39	1379010	FRANCISCA NONATA CARDOZO VERA	Docente	Ordinaria	4291	01/06/2023
40	1380151	SELVA BEATRIZ SANCHEZ ORTIZ	Docente	Ordinaria	4903	20/06/2023
41	1381546	ANTONIO MANUEL RAMIREZ TORRES	Docente	Ordinaria	4864	16/06/2023
42	1443900	MARTA GENS DE BAEZA	Docente	Ordinaria	4363	07/06/2023
43	1464036	JULIAN CARDOZO	Docente	Ordinaria	4935	20/06/2023
44	1493656	CARLOS FRANCISCO INSFRAN CABALLERO	Docente	Ordinaria	4454	07/06/2023
45	1517761	MARTA ELENA CARDOZO DE ARECO	Docente	Ordinaria	4451	07/06/2023
46	1519887	MARA VALERIA ORIHUELA CABALLERO	Docente	Ordinaria	4800	16/06/2023
47	1521707	DORIS BEATRIZ FIGUEREDO BENITEZ	Docente	Ordinaria	4801	16/06/2023
48	1537084	DIOSNEL FABIO NUÑEZ CASTILLO	Docente	Ordinaria	4913	20/06/2023
49	1558796	ELENA CONCEPCION VILLALBA CABAÑAS	Docente	Ordinaria	3123	24/04/2023
50	1587215	ANTONIO RAMON BAEZ	Docente	Ordinaria	4805	16/06/2023
51	1588065	ELENA TORRES DE ISASI	Docente	Ordinaria	4866	16/06/2023
52	1607702	ANTONIA MELGAREJO DE PORTILLO	Docente	Ordinaria	9797	17/10/2022
53	1624842	ROSA CATALINA CODAS DE BRITZ	Docente	Ordinaria	4550	09/06/2023
54	1659243	INES CAROLINA ARBO RODAS	Docente	Ordinaria	4028	22/05/2023
55	1684545	ALBA OTILIA RECALDE VAZQUEZ	Docente	Ordinaria	4934	20/06/2023
56	1689044	CARLOS BENTO AGUIAR	Docente	Ordinaria	4910	20/06/2023
57	1696507	RICARDO ARANDA FERNANDEZ	Docente	Ordinaria	4542	09/06/2023
58	1698486	NILSA GAVILAN CACERES	Docente	Ordinaria	4909	20/06/2023



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

-7-

59	1702393	JOSE LUIS BENEGAS SERVIAN	Docente	Ordinaria	4908	20/06/2023
60	1702432	MARIA EMILDA FERREIRA GALEANO	Docente	Ordinaria	4821	16/06/2023
61	1702647	JUAN MANUEL ROTELA ZARACHO	Docente	Ordinaria	4880	20/06/2023
62	1704706	PASCUAL SANTANDER ESCOBAR	Docente	Ordinaria	4029	22/05/2023
63	1718791	JORGE CATALINO PAIVA GIMENEZ	Docente	Ordinaria	4897	20/06/2023
64	1728624	AMELIO ARISTIDES BARBERAN MAIDANA	Docente	Ordinaria	4901	20/06/2023
65	1744825	DOMINGO GUZMAN ESQUIVEL OCAMPO	Docente	Ordinaria	4080	23/05/2023
66	1759092	HERMINIO ESTEBAN ARMOA NUÑEZ	Docente	Ordinaria	4815	16/06/2023
67	1821616	JULIO OMAR CHAVEZ GILL	Docente	Ordinaria	4912	20/06/2023
68	1832957	TRIFINA VILLALBA FERNANDEZ	Docente	Ordinaria	4810	16/06/2023
69	1868456	MARIA MAGDALENA MONTIEL DE SALINAS	Docente	Ordinaria	4827	16/06/2023
70	1880996	SONIA ELIZABETH QUINTANA DENIS	Docente	Ordinaria	4888	20/06/2023
71	1899215	AMADA DIAZ JARA	Docente	Ordinaria	4924	20/06/2023
72	1939815	OSCAR ASFAEL MEDINA SANABRIA	Docente	Ordinaria	4816	16/06/2023
73	1992199	PATRICIA NOEMI AQUINO TABOADA	Docente	Ordinaria	4939	20/06/2023
74	2003215	SONIA AIDE CUBAS VILLALBA	Docente	Ordinaria	4052	23/05/2023
75	2024787	ANITA ANDREA MIRANDA DE FRANCO	Docente	Ordinaria	4549	09/06/2023
76	2031899	SONIA ELIZABET ESPINOZA DE QUIÑONEZ	Docente	Ordinaria	4930	20/06/2023
77	2044538	SINDULFO PAREDES BENITEZ	Docente	Ordinaria	4911	20/06/2023
78	2045895	MERCEDES CANDIA BARRETO	Docente	Ordinaria	4832	16/06/2023
79	2045986	ESPERAZA FERREIRA MEZA	Docente	Ordinaria	4929	20/06/2023
80	2051365	IRMA PERALTA RIVEROS	Docente	Ordinaria	4812	16/06/2023
81	2055180	SUSANA DEL CARMEN CAMACHO DE JARA	Docente	Ordinaria	4803	16/06/2023
82	2057092	SATURNINA VARGAS DE ORTIZ	Docente	Ordinaria	4927	20/06/2023
83	2059431	LILIAN MABEL VILLALBA DE ADDOR	Docente	Ordinaria	4456	07/06/2023
84	2064769	MIRIAN ELIZABETH ROMERO SANCHEZ	Docente	Ordinaria	4870	20/06/2023
85	2078266	ALIDER RAMON DELVALLE GONZALEZ	Docente	Ordinaria	4543	09/06/2023
86	2104147	DIANA MARGARITA AMARILLA CABALLERO	Docente	Ordinaria	4828	16/06/2023
87	2127948	LUCIA MOSQUEIRA DE RAMIREZ	Docente	Ordinaria	4452	07/06/2023
88	2171026	OSVALDO RAMON MARTINEZ MIRANDA	Docente	Ordinaria	4298	01/06/2023



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

-8-

89	2189078	MABEL ALICIA RAMIREZ DE RODRIGUEZ	Docente	Ordinaria	4875	20/06/2023
90	2215012	IRMA ZUNILDA BARRETO SILVERO	Docente	Ordinaria	4546	09/06/2023
91	2227896	BERNARDA ANTONIA ROLÓN DE CABAÑAS	Docente	Ordinaria	4455	07/06/2023
92	2234984	GRACIELA CONCEPCION BAREIRO CABRERA	Docente	Ordinaria	4874	20/06/2023
93	2246761	FELICIA BRITOS TORRES	Docente	Ordinaria	4928	20/06/2023
94	2262857	DAISY EVELIN PERALTA DE VILLALBA	Docente	Ordinaria	4293	01/06/2023
95	2272912	FLORIA MERCEDES FLORES GARAY	Docente	Ordinaria	4813	16/06/2023
96	2283997	HECTOR LEZCANO RIVERO	Docente	Ordinaria	4902	20/06/2023
97	2312299	GLADYS GALLARDO SANTA CRUZ	Docente	Ordinaria	4288	01/06/2023
98	2344111	NANCY GUILLERMINA FRANCO FERNANDEZ	Docente	Ordinaria	4297	01/06/2023
99	2381344	MIRNA GRACIELA CACERES DE CORONEL	Docente	Ordinaria	4905	20/06/2023
100	2438318	ANTONIA RODRIGUEZ BRITZ	Docente	Ordinaria	4872	20/06/2023
101	2449868	REINA NOEMI AGUILERA DE PEREZ	Docente	Ordinaria	4937	20/06/2023
102	2483529	JOSE ASUNCION ESCOBAR SAUCEDO	Docente	Ordinaria	4871	20/06/2023
103	2497679	BLANCA LILIANA RODRIGUEZ DE LUGO	Docente	Ordinaria	4817	16/06/2023
104	2518657	FELIPE PEDROZO TORRES	Docente	Ordinaria	4861	16/06/2023
105	2574346	DIONICIA VALENZUELA DE CORVALAN	Docente	Inclusiva	4195	26/05/2023
106	2905508	ALEJANDRO PAREDES GONZALEZ	Docente	Ordinaria	4869	20/06/2023
107	2957905	ESTANISLAA CONCEPCION GODOY CORTAZA	Docente	Ordinaria	4862	16/06/2023
108	3025718	LUIS MARIA LUGO GONZALEZ	Docente	Ordinaria	4804	16/06/2023
109	3501942	SERGIO GABRIEL OCAMPOS BENITEZ	Docente	Ordinaria	4906	20/06/2023



MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 931

-9-

DESVINCULACIÓN Y BAJA DEL PERSONAL MEC

AÑO - 2023

ANEXO II

Personal Administrativo que cuenta con Resolución de Jubilación, emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda

N°	C. I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE JUBILACIÓN	SUB-TIPO	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA
1	512002	SERGIO PAVON CACERES	Administrativo	Ordinaria	3080	24/04/2023
2	706062	CRISTINA ASUNCION DOLDAN DE GUARIE	Administrativo	Ordinaria	4853	16/06/2023
3	1160816	SANDRA ELIZABETH IBARRA DE ROJAS	Administrativo	Extraordinaria	4245	26/05/2023
4	1250199	RAMONA LILIANA CACERES BENITEZ	Administrativo	Extraordinaria	4043	23/05/2023
5	1384869	LINA ELIZABETH TORALES BENITEZ	Administrativo	Extraordinaria	4885	20/06/2023
6	1545039	SONIA ELIZABETH GONZALEZ DE AVALOS	Administrativo	Extraordinaria	6930	09/08/2022